SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S.

Términos y Condiciones
“Festival del Perro de Película”

Promoción adelantada por Supermercados Mercacentro S.A.S. y Alimentos Cárnicos S.A.S., válida del 9 de junio al 17 de agosto de 2025 o hasta agotar existencias de 50 obsequios. Participan todos los productos de las marcas Zenú y Rica.

1. INICIO DE LA ACTIVIDAD: 09 de junio de 2025

2. FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 17 de agosto de 2025

Nota: Válido únicamente para personas naturales mayores de 18 años y activas en mercapesos por compras a través de e-commerce (mercacentro.com) y (WhatsApp).

3. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

• Empieza a acumular por cada **$25.000** en compras por el portal mercacentro.com o WhatsApp 310 205 4508, que involucre productos de las siguientes marcas:

Zenú (todo el portafolio) y Rica (todo el portafolio).

• El monto de compra de productos de las marcas mencionadas en el anterior punto por pedido debe ser igual o superior a $25.000 para poder acumular y deben incluir en la compra la salchicha perro Zenú 480g – código 169936

• La verificación de los resultados se realizará el 20 de agosto de 2025, a través del programa de fidelización MERCAPESOS y se contactarán a los Usuarios/Consumidores, el día 21 de agosto de 2025. Se realizarán 2 intentos de comunicación a los números de teléfono que figuran en la plataforma, si no se logra contactar al acreedor de 1 de los 50 pases de cine Colombia en 2D, éste pierde todo derecho y se procederá a llamar a la siguiente persona en la lista que cumpla con las condiciones establecidas.

• Se premiará por meritocracia a los 50 primeros Usuarios/Consumidores, que más compras realicen en productos de las marcas participantes.

4. PREMIO

• 50 PASES PARA UNA PERSONA EN FORMATO 2D PARA CINE COLOMBIA.

• Los obsequios serán entregados a los ganadores de manera personal en Mercacentro No. 10 El Poblado, ubicado en la Cra. 16 Sur No. 96-48 en la ciudad de Ibagué.

5. EXCLUSIÓN:

• La actividad no aplica para colaboradores de Supermercados Mercacentro S.A.S., Alvarado Company, Inverbod e Inverlic S.A.S. y/o cualquier persona que tenga con ellos primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad.